

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

2749 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Vigo, por la que se hace público el otorgamiento de prórroga (cinco años) en el plazo de la concesión administrativa de la que es titular la entidad CHYMAR, S.A.*

Por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 25/11/2016, se otorgó a la entidad CHYMAR S.A., prórroga (5 años) del plazo de la concesión administrativa otorgada por OO.MM. 16/07/1958, 26/12/1979, 23/04/1987, y Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 19/03/1997, en la Av. Beiramar de Vigo.

- Objeto; almacén de efectos navales para la industria de la pesca.
- Superficie que se otorga 372 m² aproximadamente.
- Plazo, prórroga de 5 años, a partir del día 13/05/2017.
- Tasas:

Tasa de ocupación año 2016: 1.532,64 €/año.

Tasa de actividad, se abonará a partir del día siguiente al Reconocimiento Final de las obras, el 2% al volumen de negocio anual, como actividad mínima se establece la correspondiente a un volumen de negocio anual de 34.500 euros.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Vigo, 9 de enero de 2017.- La Directora, Beatriz Colunga Fidalgo.

ID: A170001500-1